

Términos y Condiciones de la campaña denominada “Avianca y Nequi”

Aquí encontrarás los términos y condiciones aplicables a la campaña denominada “Avianca y Nequi” (en adelante la “Campaña”), la cual es organizada por Nequi, una línea de negocio de Bancolombia S.A. (en adelante “Nequi”). Aerovías del Continente Americano S.A.- Avianca (en adelante “el Comercio”), actúa como comercio aliado en cuyo sitio web se podrán realizar las compras objeto de la Campaña.

Estas son las reglas que aplicarán a la Campaña, las cuales son obligatorias para los Participantes, el Organizador y los Participantes ganadores. Cuando una persona decide participar, se entiende que lo hace voluntariamente, y que conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en este documento. La participación implica el conocimiento y la aceptación de estos TyC.

Si un Participante incumple o viola estos TyC, este dejará de participar y/o no recibirán el incentivo que pudiera corresponderle. La persona que no esté de acuerdo con los TyC bajo los que se desarrollará la Campaña tiene el pleno derecho de no participar en la misma.

INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA.

- 1. OBJETIVO:** Por medio de la Campaña se busca incentivar a los clientes a realizar compras en Avianca utilizando la Tarjeta Débito Nequi Visa (digital o física) como medio de pago, otorgando un descuento inmediato sobre el valor total de la compra.

VIGENCIA: Esta Campaña es por tiempo limitado. Empieza el 11 de marzo de 2026 a las 00:00 hrs (hora Colombia) y finaliza el 13 de marzo de 2026 a las 23:59 hrs (hora Colombia), o hasta agotar el presupuesto de la Campaña (\$200.000.000 COP).

- 2. PARTICIPANTES:**

Podrán participar en la Campaña las personas que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos (en adelante los “Clientes” o “Participantes”):

- Tener una cuenta de ahorros o un depósito de bajo monto en Nequi activa.
- Tener una Tarjeta Débito Nequi Visa activa, en su versión física o digital.
- Cumplir con las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.
- Cada participante podrá acceder al beneficio de la Campaña **una (1) sola vez**, por lo cual no se otorgará más de un (1) beneficio por usuario durante toda la vigencia de la Campaña.
- Aplica únicamente para vuelos nacionales

- 3. EL INCENTIVO:**

Por compras realizadas utilizando la Tarjeta Débito Nequi Visa (digital o física) a través de la página web oficial de Avianca o su aplicación móvil que sean por un valor igual o superior a trescientos mil pesos (\$300.000 COP), se otorgará al cliente una devolución equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de la compra.

La devolución máxima para otorgar será de hasta cien mil pesos (\$100.000 COP) por transacción.

El porcentaje de devolución se calculará sobre el valor total efectivamente pagado por el cliente en la transacción, incluidos impuestos y tasas, siempre que cumpla con el monto mínimo exigido.

4. MECÁNICA:

Para recibir el Incentivo, el Cliente debe:

- Realizar una compra a través de la página web oficial de Avianca (<https://avianca.com>) o su aplicación móvil, durante la vigencia de la Campaña.
- Asegurarse de que el valor total de la compra sea igual o superior a \$300.000 COP, conforme a lo indicado en la cláusula anterior.
- Seleccionar la Tarjeta Débito Nequi Visa (digital o física) como medio de pago
- Finalizar la transacción utilizando como medio de pago la Tarjeta Nequi Visa (digital o física) . La devolución equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de la compra se otorgará al cliente conforme a los términos y condiciones de la Campaña. La devolución máxima será de hasta cien mil pesos (\$100.000 COP).
- El beneficio aplicará exclusivamente para la compra de tiquetes aéreos nacionales, con origen en Colombia, operados directamente por Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca. No aplica para vuelos internacionales, vuelos en código compartido ni para servicios prestados por terceros.
- La compra deberá realizarse desde territorio colombiano y la transacción deberá procesarse en Colombia.
- El beneficio no aplicará para pagos realizados de manera parcial, combinando la Tarjeta Débito Nequi Visa con otros medios de pago, ni para transacciones fraccionadas con el fin de cumplir el monto mínimo exigido.

5. ENTREGA DEL INCENTIVO:

El Incentivo se materializa en una devolución equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de la compra, la cual será otorgada al participante conforme a los términos y condiciones de la Campaña, siempre que:

- La compra se realice dentro de la vigencia de la Campaña.
- El medio de pago utilizado sea exclusivamente la Tarjeta Débito Nequi Visa (digital o física).
- El valor mínimo de la compra sea igual o superior a \$300.000 COP, conforme al numeral cuarto de estos TyC.
- Nequi tendrá un plazo de hasta treinta (30) días hábiles, al finalizar la vigencia de la Campaña, para abonar la totalidad del incentivo en las cuentas de los Participantes ganadores correspondientes. El incentivo se verá reflejado en el Disponible de la app Nequi de los Participantes Ganadores como “**Promo Avianca**”. Al momento de la acreditación del abono.
- Se entenderá como transacción válida aquella que haya sido aprobada por la red Visa, no presente reversos, desconocimientos o contracargos y cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.
- El porcentaje de devolución se calculará sobre el valor total efectivamente pagado por el cliente en la transacción, incluidos impuestos y tasas, siempre que cumpla con el monto mínimo exigido.

- El incentivo será asignado conforme al orden cronológico en que sean aprobadas las transacciones por la red Visa, tomando como referencia la fecha y hora de autorización de la transacción. Una vez agotado el presupuesto total destinado para la Campaña, no se otorgarán más incentivos, aun cuando la vigencia no haya finalizado.
- En caso de anulaciones, devoluciones, retractos, rechazos de la transacción, contracargos, cancelaciones posteriores a la compra o modificaciones voluntarias del tiquete, el Organizador se reserva el derecho de reversar el incentivo otorgado. Si el valor final pagado resulta inferior al monto mínimo exigido, el Participante perderá el derecho al incentivo.
- Todas las compras estarán sujetas a disponibilidad de cupos y a las condiciones del contrato de transporte aéreo de Avianca, así como a las restricciones tarifarias aplicables al momento de la compra.
- El agotamiento del presupuesto podrá ocurrir antes de la fecha de finalización indicada. Una vez alcanzado el monto total asignado a la Campaña, no se otorgarán más incentivos, incluso si la vigencia no ha terminado.

PARÁGRAFO 1. El Organizador no se hace responsable por los débitos que se generen a los participantes ganadores al momento de la acreditación del incentivo, tales como: embargos, cuentas pendientes por cobrar, costos de cuotas de manejo, etc. Asimismo, el Organizador realizará las retenciones y/o deducciones que le correspondan realizar en cumplimiento de la normatividad vigente, o que se tenga pendiente.

6. DESCALIFICACIÓN. Serán descalificados los participantes cuando:

- Hayan realizado, a juicio del Organizador, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para participar en la campaña.
- Si el Organizador determina que ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- Será causal suficiente para la exclusión inmediata si se identifica el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para la Campaña con Participantes o cualquier acto de defraudación o fraude por parte de éste hacia el Organizador.

PARÁGRAFO: Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y éste formule cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, este último tomará las acciones legales correspondientes en contra del Participante para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

El participante que suministre información falsa y/o cometa acciones fraudulentas mediante las cuales resulte perjudicado un tercero mantendrá indemne al Organizador.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Al decidir participar en la Campaña cada Participante otorga su consentimiento expreso, libre e informado a BANCOLOMBIA S.A. identificada con el Nit. No.890.903.407-9, así como a sus matrices, filiales y subordinadas y a las personas a quien este encargue el tratamiento de datos personales, para conocer, recolectar, transferir, tratar, compartir, almacenar, administrar, procesar, consultar, utilizar y suprimir sus

datos personales suministrados debido a la ejecución de la presente Campaña, los cuales otorga de forma voluntaria y personal. Con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones declara que ha sido informado de: (i) los derechos que como titular de datos personales me asisten, tales como el conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales suministrados, así como el derecho a revocar la autorización aquí otorgada; y, (ii) del carácter facultativo de responder las preguntas que versen sobre datos sensibles. Para el tratamiento de los datos personales cada Participante reconoce que el Organizador tiene dispuesta la Política de Tratamiento de datos personales la cual puede ser consultada en el enlace <https://www.bancolombia.com/personas/documentos-legales/proteccion-datos/bancolombia-sa>

El Participante suministra información personal y acepta que el Organizador haga uso de la misma con intención promocional y contactarlo con el fin de informarle sobre la Campaña, así como enviarle información relacionada con los productos, servicios, beneficios ofrecidos por el Organizador, a través del envío de correos electrónicos, mensajes de texto a celular (SMS Short Message Service) u otros servicios. El Organizador protegerá sus datos de conformidad con las disposiciones normativas, contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y de acuerdo con la Política de Tratamiento de datos personales.

Al proporcionar sus Datos Personales, el Participante está autorizando a el Organizador para realizar el tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas en su política de recolección y tratamiento de datos personales, disponible en: <https://www.bancolombia.com/personas/documentos-legales/proteccion-datos/bancolombia-sa>.

8. OBLIGACIONES Y AUTORIZACIONES DEL PARTICIPANTE

- El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador.
- El Participante ganador y su acompañante (cuando aplique) autoriza que la información que proporcione sea divulgada en todo tipo de medios, tanto digitales como tradicionales, según lo determine el Organizador, siempre y cuando dicha información ostente la calidad de publica, y permitirá que el Organizador utilice su imagen (nombre, fisonomía, datos, fotografías, historias, biografía, voz, etc.) en comunicaciones y publicaciones promocionales del Organizador, con la finalidad de realizar promociones informativas a través de diferentes medios audiovisuales, entre ellos imágenes e historias relacionadas con la Campaña, las cuales podrán ser difundidas en las redes sociales del Organizador y otros medios., sin que el Organizador deba realizar ningún tipo de pago o compensación por utilizar masivamente sus datos y su imagen que estén relacionados con la Campaña.
- Obrar de buena fe.
- Es responsabilidad de cada Participante ganador el uso y el disfrute del Incentivo, por lo tanto, cada Participante ganador exonera al Organizador de cualquier responsabilidad por inconvenientes o problemas que se le pueda presentar por el uso que le den al Incentivo o los daños que el disfrute de este pueda llegar a ocasionar.

9. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR.

- El Organizador podrá suspender inmediatamente esta Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si detecta delitos, alteraciones, imitaciones, sustituciones, fraudes o irregularidades en la forma de participar, o si se presenta alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses o buena fe del Organizador.

- Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Campaña, lo notificará a los Participantes vía correo electrónico o por cualquier otro medio que considere necesario.
- Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes términos y condiciones, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo los procedimientos legales necesarios. La participación en la Campaña implica la aceptación de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Campaña.
- El Organizador se reserva el derecho de eliminar a todo Participante que participe en forma indebida.
- Cada Participante ganador será responsable de cualquier costo en el que pudieren incurrir para acceder al Incentivo.
- La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega a cada Participante ganador del Incentivo, por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir cada Participante ganador antes, durante y después del uso o el disfrute del Incentivo.
- El Organizador no será responsable por accidentes o enfermedades que pueda llegar a sufrir cada Participante ganador, antes, durante y después de la Campaña o el disfrute del Incentivo.
- El Organizador no asumirá responsabilidad alguna por cualquier actividad que desarrolle cada Participante ganador conjunta o separadamente durante el disfrute del Incentivo o la comisión de comportamientos que incurran en delitos contra las leyes de cualquier País.
- El Organizador solo entregará el Incentivo, y no asume responsabilidad alguna por el uso, o entrega de este.
- El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con la Ley.
- El Organizador no será responsable por fraudes que puedan cometerse durante el Término de la Campaña, como, pero no limitado a, posibles llamadas falsas o fraudulentas realizadas por terceros ajenos al Organizador a personas inscritas o no inscritas en la Campaña.

10. OTRAS CONDICIONES DE LA CAMPAÑA.

- Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos términos y condiciones, los cuales configuran un contrato entre los participantes y el Organizador.
- El Incentivo no es transferible a terceros.
- El Incentivo no es canjeable por dinero en efectivo, ni será reembolsable en caso de no uso o cancelación de la compra. El Incentivo no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuento o cupones.
- Únicamente se podrá hacer uso de un cupón por compra.
- El incentivo será aplicable una única vez, y no podrá realizarse uso del mismo en varias compras ni de forma parcial.
- Los Participantes podrán hacer uso del derecho de retracto de acuerdo con lo establecido en la Ley 1480 de 2011. No obstante, lo anterior, si el Participante se retracta de su compra, el Incentivo no será reembolsable y perderá su vigencia-Los Participantes deben revisar con detalle las condiciones especiales aplicables a los productos y/o servicios que adquirirán con Avianca y que se informan en el sitio web <https://www.avianca.com/es/sobre-nosotros/contactanos/> . En el evento en que el cliente

ejerza su derecho de retracto, le será devuelto el valor efectivamente pagado, el cual no incluirá el valor correspondiente al Incentivo.

- El Participante tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales, Para conocer la política para la administración de datos personales del Organizador, entra a: <https://www.bancolombia.com/personas/documentos-legales/proteccion-datos/bancolombia-sa> y a <https://www.avianca.com/es/sobre-nosotros/contactanos/>
- Los impuestos y/o gastos no especificados en el presente documento serán responsabilidad del Participante ganador del Incentivo.
- El Incentivo no será sustituido por un Incentivo diferente, ni se podrá ceder el incentivo a otra persona.
- No podrán participar los clientes Nequi que tengan su depósito de bajo monto o cuenta de ahorros Nequi bloqueada, embargada, o estén en mora por cualquier obligación a favor del Organizador o hayan incumplido un contrato con el Organizador.
- Los datos que el Organizador utilizará para contactar a los ganadores son los datos que se encuentren registrados en las bases de datos del Organizador.
- El Incentivo no será redimible, canjeable por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.
- A juicio del Organizador, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador de la Campaña para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- Los Participantes ganadores de la Campaña lo serán por razones de habilidad/destreza y no por razones atribuibles a la suerte o al azar, por lo tanto, la presente Campaña no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.
- Si alguna disposición de estos términos se considerara ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

11. MODIFICACIONES: Nequi podrá realizar modificaciones a los presentes términos y condiciones en caso de considerarlo necesario, lo cual será informado a los Clientes a través de <https://www.nequi.com.co/promociones> y <https://www.avianca.com/es/sobre-nosotros/contactanos/>

12. ORGANIZADOR: La presente Campaña ha sido desarrollada y organizada **Nequi – Bancolombia S.A.**, con NIT 890.903.938-8, ubicada en la Cra. 48 #20-114 de Medellín, Antioquia.

13. CANAL DE ATENCIÓN: En caso de inquietudes o reclamaciones relacionadas con la aplicación del incentivo, los Participantes podrán comunicarse con Nequi a través de sus canales oficiales de atención. Las consultas relacionadas con condiciones del tiquete aéreo deberán dirigirse a los canales oficiales de Avianca, que podrán consultar en <https://www.avianca.com/es/sobre-nosotros/contactanos/>.